

Convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de dos plazas de ARQUITECTO TECNICO, COMO FUNCIONARIO A TIEMPO COMPLETO, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente ES/052/2022).

ANUNCIO

El tribunal designado para la convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de dos plazas de ARQUITECTO TECNICO, COMO FUNCIONARIO A TIEMPO COMPLETO, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente ES/052/2022), habiéndose reunido para la resolución de las alegaciones interpuestas en el procedimiento ha acordado por unanimidad y de acuerdo con las Bases de la convocatoria publicadas:

-Reclamación presentada por D. Fermín Abril Barrado.

Solicita la revisión de la valoración efectuada sobre la experiencia.

Los miembros del Tribunal tras analizar la documentación presentada por el interesado acuerdan mantener la valoración otorgada de 6,15 puntos, dado que en el resto de los certificados aportados no queda acreditado que los servicios prestados en otra Administración Pública, como funcionario interino o personal laboral temporal, en un puesto de trabajo, del mismo grupo, categoría y especialidad hayan guardado similitud directa con el contenido técnico y especialización de la plaza convocada.

-Reclamación presentada por D^a Carolina Castellón Caro.

Solicita la revisión de la valoración efectuada sobre la experiencia.

Los miembros del Tribunal tras analizar la documentación presentada por la interesada acuerdan estimar parcialmente la alegación presentada y otorgar 0,90 puntos de experiencia por los servicios prestados en el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra. Por tanto, la valoración de la experiencia asciende a 29,25 puntos.

-Reclamación presentada por Jesus Vecina Moreno.

Solicita la revisión de la valoración efectuada sobre la formación general.

Los miembros del Tribunal tras analizar la documentación presentada por el interesado consideran oportuno desestimar la alegación dado que el título de Arquitecto Técnico no es valorable, dado que se trata de un requisito de acceso al concurso específico, de acuerdo con las Bases específicas reguladoras del proceso.

Las valoraciones definitivas del proceso de estabilización 052/2022, resulta ser el siguiente:

		EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	Abril Bragado Fermin	6,15	20,00	10,00	36,15
2	Carcamo Hermoso Maria Beatriz	3,00	14,00	0,00	17,00
3	Cartan Ugena Roberto	10,50	20,00	10,00	40,50
4	Castillo Palacios Laura	24,55	20,00	5,00	49,55
5	CastillonCaro Carolina	29,25	20,00	0,00	49,25
6	De Diego de la Esperanza María José	0,00	20,00	0,00	20,00
7	De la Fuente Maqueda, Sergio	13,35	20,00	0,00	33,35
8	Dominique Ibarra, Estibaliz	27,60	20,00	0,00	47,60
9	Herederero Martínez, Cristina	12,30	17,00	0,00	29,30
10	Jiménez Benito, Guillermo	2,40	20,00	0,00	22,40
11	JIMENEZ LOPEZ, BALBINA	60,00	20,00	20,00	100,00
12	JIMENEZ TORIJA, CARLOS	3,00	20,00	0,00	23,00
13	MOUCHET MEDIODÍA, LUIS ALBERTO	12,75	20,00	10,00	42,75
14	NEVOT DE DIEGO, IVAN	13,20	20,00	10,00	43,20
15	ORTIZ DE PABLO, JUAN MANUEL	60,00	20,00	20,00	100,00
16	Pascual Herrero. Ana María	3,00	20,00	5,00	28,00
17	Pieri Jimenez. Stella Dolores	16,65	20,00	20,00	56,65
18	Rey Pintado. Luis Miguel	6,45	20,00	5,00	31,45
19	Rodríguez Sanchez. Jose Ramon	0,00	20,00	0,00	20,00
20	Ruiz Morillo. Ivan	0,00	20,00	10,00	30,00
21	Sanchez Ruiz Elsa	19,00	20,00	0,00	39,00
22	Seco Contreras Eduardo	24,00	20,00	0,00	44,00
23	Torres Gonzalez María del Mar	1,20	16,00	0,00	17,20
24	Vecina Moreno Jesus	6,00	5,00	10,00	21,00
25	Vicente Hernandez Eva María	17,55	20,00	10,00	47,55

Los candidatos que mayor puntuación han obtenido son D^a Balbina Jimenez Lopez y D Juan Manuel Ortiz de Pablo.

El Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local adjudicar las plazas a D^a Balbina Jimenez Lopez y D Juan Manuel Ortiz de Pablo y crear una bolsa de empleo con los demás candidatos por orden de puntuación, de la siguiente forma:

	Pieri Jimenez. Stella Dolores	16,65	20,00	20,00	56,65
	Castillo Palacios Laura	24,55	20,00	5,00	47,60
	CastillonCaro Carolina	29,25	20,00	0,00	47,55
	Dominique Ibarra, Estibaliz	27,60	20,00	0,00	44,00
	Vicente Hernandez Eva María	17,55	20,00	10,00	43,20
	Seco Contreras Eduardo	24,00	20,00	0,00	42,75
	NEVOT DE DIEGO, IVAN	13,20	20,00	10,00	40,50
	MOUCHET MEDIODÍA, LUIS ALBERTO	12,75	20,00	10,00	39,00
	Cartan Ugena Roberto	10,50	20,00	10,00	36,15
	Sanchez Ruiz Elsa	19,00	20,00	0,00	33,35
	Abril Bragado Fermin	6,15	20,00	10,00	31,45
	De la Fuente Maqueda, Sergio	13,35	20,00	0,00	30,00
	Rey Pintado. Luis Miguel	6,45	20,00	5,00	31,45
	Ruiz Morillo. Ivan	0,00	20,00	10,00	30,00
	Herederero Martínez, Cristina	12,30	17,00	0,00	23,00
	Pascual Herrero. Ana María	3,00	20,00	5,00	28,00
	JIMENEZ TORIJA, CARLOS	3,00	20,00	0,00	21,00
	Jiménez Benito, Guillermo	2,40	20,00	0,00	20,00
	Vecina Moreno Jesus	6,00	5,00	10,00	20,00
	De Diego de la Esperanza María José	0,00	20,00	0,00	17,20
	Rodríguez Sanchez. Jose Ramon	0,00	20,00	0,00	20,00
	Torres Gonzalez María del Mar	1,20	16,00	0,00	0,00
	Carcamo Hermoso Maria Beatriz	3,00	14,00	0,00	0,00

En las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital.